

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad.051013113001.2019.00064.00

Obedézcase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 20 de agosto del año 2021, obrante a folios 111 a 118 de este cuaderno (artículo 329 del C. General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ